



PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS
R-MJ-11
07

Vigencia:	2025
Fecha de Elaboración:	29/01/2025
Acta del Comité Coordinador de Control Interno:	<u>Aprobación:</u> Acta de Aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 100-01-03-01-0001 del 29 de enero del 2025.
Objetivo(s):	<p><u>Objetivo(s):</u> -General: Determinar si las actividades y los resultados de la gestión de CORPOURABA satisfacen las disposiciones establecidas y si éstas se aplican de forma eficiente, eficaz y/o efectiva para alcanzar los objetivos institucionales.</p> <p>-Específicos: <input type="checkbox"/> Determinar y evaluar el grado de conformidad de CORPOURABA con la NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 17025:2017, MIPG, MECI, los requisitos legales y/o lo determinado en los documentos de cada una de ellos. <input type="checkbox"/> Evaluar la eficacia, eficiencia y/o efectividad de CORPOURABA y/o sus procesos auditados en el logro de los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/> Evaluar la capacidad de CORPOURABA para asegurar los requisitos del usuario, legales y/o reglamentarios.</p>
Alcance:	<p>El Plan Anual de Auditorías y Seguimiento se desarrollará durante la vigencia 2025 conforme al ítem "Cronograma" del presente documento, incluyendo entre otros los siguientes temas:</p> <p>-<u>Informes de Ley:</u> Contiene todos los seguimientos que según normativa (<i>Leyes, Decretos, Resoluciones y/u Actos Administrativos vigentes</i>) debe realizar la Oficina de Control Interno respecto a la gestión específica de CORPOURABA, buscando que los mismos sirvan de insumo para la toma de acciones o decisiones que permitan el cumplimiento de las exigencias de Ley o las solicitudes formales realizadas por los Entes Externos.</p> <p>-<u>Evaluación Independiente Oficina de Control Interno:</u> Su objetivo es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales y puede incluir temas específicos como son Planes de Mejoramiento, Indicadores, Contratación – Ejecución Presupuestal, entre otros.</p> <p>-<u>Auditorías Internas y Externas Calidad:</u> La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de las organizaciones proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos. Su propósito es determinar si el Sistema de Gestión Corporativo -SGC es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO/IEC 17025:2017 y los propios del SGC establecidos por CORPOURABA; y si estos se han implementado y se mantienen de manera eficaz, eficiente y efectiva. Las Auditorías Internas por Procesos se realizan por medio de Auditores Internos y/o contrato(s) con Entidad(es) o Profesional(es) competentes para ello, contemplando lo relacionado al SGC de CORPOURABA.</p> <p>-<u>Auditorías Entes de Control:</u> En el marco de la normatividad vigente.</p>
Criterios:	<p>Según aplique:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión Corporativo .- Normatividad vigente aplicable a CORPOURABA y a cada uno de los procesos.- Requisitos del usuario, del producto y del servicio.- NTC-ISO 9001:2015.- NTC-ISO 17025:2017.

Riesgo(s) de las auditorías y seguimientos:	<p>Aunque puedan haber distintos riesgos asociados con el establecimiento, la implementación, el seguimiento, la revisión y la mejora de un programa de auditoría que puede afectar el logro de sus objetivos, por ser periódicas las auditorías, CORPOURABA considera que aún los riesgos más relevantes y en los que se debe mantener el trabajo para evitar su ocurrencia en la presente vigencia son:</p> <p>1. No Inclusión de Alguna Auditoría por Desconocimiento o Cambio de Norma: La normatividad colombiana es dinámica y cambiante y en los últimos años la Oficina de Control Interno, ha adquirido un rol importante para las instituciones respecto a los seguimientos de Ley, evaluaciones independientes de control interno y/o auditorías internas con el fin de determinar si las actividades y los resultados de la gestión de CORPOURABA y/o sus procesos, satisfacen las disposiciones establecidas y si éstas se aplican de forma eficiente, eficaz y/o efectiva para alcanzar los objetivos institucionales; no obstante por desconocimiento, en algún momento y ante algún cambio normativo se podría dejar de incluir alguna auditoría dentro del Plan Anual de Auditoría y Seguimiento.</p> <p>Tratamiento: Realización de Autodiagnósticos en el marco del MIPG, capacitaciones del equipo auditor, que permita identificar y aplicar con completitud las auditorías requeridas dentro de la Corporación, evaluación y/o actualización del Plan Anual de Auditoría y Seguimiento cuando se requiera.</p> <p>2. Incumplimiento de Programación de Auditorías: Las auditorías no se cumplen según lo programado, por</p> <ul style="list-style-type: none"> *Múltiples ocupaciones de los funcionarios, enfermedad y/o contingencia. *Situaciones de fuerza de mayor, como la generadas por pandemias, orden público, entre otros, que restringen en gran manera la movilización física de los funcionarios. *Resistencia a la auditoría, falta de interés y/o desmotivación de los auditados y/o equipo auditor. <p>Tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control y/o seguimiento que permita mantener informados a los auditados y auditores de las fechas programadas en las auditorías establecidas. *Reprogramación de fechas y/o cambio de auditores en caso de ser necesario, lo cual debe ser viabilizado por parte del (La) Representante de la Dirección y El (La) Jefe de Control Interno y socializado a los auditores y auditados. *Preparación e implementación de Auditorías virtuales. <p>3. No toma y/o implementación de acciones de mejora extemporáneas respecto a los resultados de las auditorías: Indiferencia o negligencia respecto a el análisis y la toma oportuna de acciones de mejora respecto a los resultados de las auditorías en lo correspondiente a los hallazgos de los Entes de Control y/o No Conformidades u oportunidades de mejora en los procesos de auditoría interna y/o externa o las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno.</p> <p>Tratamiento: Seguimiento al análisis e implementación de acciones de mejora conforme al procedimiento "P-MJ-08: ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO".</p>
Oportunidad(es) de las auditorías y seguimientos:	<p>Conocer los niveles de gestión en el cumplimiento de actividades y/o controles establecidos en la institución y/o de sus procesos: Las auditorías y seguimientos, como actividades objetivas, independientes y según muestra, posibilitan conocer los niveles de gestión en el cumplimiento de actividades y/o controles establecidos en la institución y/o de sus procesos; y a partir de ello, tomar acciones que ayuden al fortalecimiento de los controles en el marco del logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Tratamiento: Seguimiento al análisis e implementación de acciones de mejora conforme al procedimiento "P-MJ-08: ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO".</p>
Talento Humano y/o Recursos Requeridos:	<p>De acuerdo al procedimiento "P-MJ-09: AUDITORÍAS INTERNAS" se establecen:</p> <p>1. Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El (la) Asesor(a) de la Oficina de Control Interno, elabora la propuesta del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos y la somete a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ejecuta los "Informes de Ley" y la "Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno" y coordina la realización de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión Corporativo. • El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprueba y hace seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos. • Las auditorías internas de calidad, se realizarán con los auditores internos de calidad de la Corporación y/o con personal competente contratado de ser requerido. - El Auditor Líder, es el encargado de coordinar la Auditoría(s) Interna(s) por Proceso que se le haya(n) asignado, resolver las discrepancias y dudas que resulten en la misma y entregar los registros o evidencias de la ejecución de los mismos (Plan(es) de Auditoría(s), Lista(s) de Chequeo, Informe(s) de Auditoría(s) y Evaluación(es) de Auditor(es) Líder e Interno(s)) a la Oficina de Control Interno. - Los Auditores, son las personas con la competencia para llevar a cabo una auditoría. - Los Auditores en Formación, son las personas que están en proceso de adquirir la competencia para desempeñar el rol de auditores, según lo referido en el proceso "P-MJ-09: AUDITORÍAS INTERNAS". • Las auditorías externas en la norma NTC-ISO 9001 y NTC-ISO/IEC 17025, se harán con entidades acreditadas para ello. • Las auditorías y/o seguimientos de los Entes de Control, será efectuado con personal de dichas Entidades. <p>2. Criterios de Selección de los Equipos Auditores y Competencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las auditorías correspondientes a los "Informes de Ley" y "Evaluación Independiente Oficina de Control Interno" estarán bajo la potestad del Asesor(a) de Control Interno o personal contratado según Manual de Funciones vigente o necesidad de prestación de servicios solicitado. • La selección del equipo auditor para las "Auditorías Internas por Procesos - Calidad - NTC ISO 9001:2015" se efectúa teniendo en cuenta el ítem 4.2. Competencias del procedimiento "P-MJ-09: AUDITORÍAS INTERNAS".

	<ul style="list-style-type: none"> • La selección del equipo auditor para la "<u>Auditoría Externa - Calidad - NTC ISO 9001:2015</u>" y la "<u>Auditoría Externa IDEAM - NTC ISO IEC 17025:2017</u>" lo establece la empresa/entidad contratada. • La selección del equipo auditor para la "<u>Auditorías Entes de Control</u>" y "<u>Seguimiento Entes de Control</u>" lo establece el ente de control que audita. <p>3. Documentos Entregables: De conformidad con lo establecido en el procedimiento "P-MJ-09: AUDITORÍAS INTERNAS".</p>																
Tipo de auditoría (Favor ingrese las filas que requiera)	Fundamento de la Auditoría	Coordinador de la Auditoría/Acción	Equipo Auditor/Responsable de la Auditoría/Acción	Método de auditoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Informes de Ley																	
Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política, Artículos 23 y 74. • Ley 1474 de 2011, Artículo 76 Estatuto Anticorrupción. • Ley 962 de 2005, Artículo 6, Inciso 3. • Ley 1755 de 2015. 	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".													
Informe mensual gestión contractual Mensual SIRECI - CGR. Involucra participación del área de Contratación.	Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 30.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI													
Informe mensual regalías contratos y proyectos SIRECI - CGR.	Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 36.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI													
Informe mensual Obras Inconclusas o si Uso. SIRECI - CGR.	Ley 2020 de julio 17 de 2020 Artículo 3. Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 53.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI													
Informe de Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Ley 1474 del 2011, Artículo 9°.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".													
Seguimiento avance Planes de Mejoramiento de la CGR - SIRECI - CGR. Nota: La suscripción de nuevos planes de mejoramiento depende de los términos en que la CGR presente los resultados de auditorías que realice.	Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 42.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI													
Informe Acciones de Repetición SIRECI - CGR.	Resolución Reglamentaria Orgánica 0047 del 29 de abril de 2021. Artículo 59 D.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI													

Informe Delitos Contra la Administración SIRECI - CGR.	Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 59 y la Circular 13 de 2020 emitidas por la Contraloría General de la República.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI															
Informe Pormenorizado de Control Interno.	Decreto 2106 de 2019 Artículo 156.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Informe de Actualización Sistema eKogui.	Decreto 1069 de 2015	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Informe Evaluación Institucional por Dependencias.	Ley 909 de 2004, Artículo 3° Numeral 1 Literal c, inciso 2° del Artículo 39.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Informe Cuenta Anual Consolidada para la Contraloría General de la República, Publicación en el SIRECI - "Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes".	Resolución Contraloría 0042 del 25/08/2020. Artículo 12.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Formulario y sistema SIRECI															
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - CHIP.	Resolución 357 del 23/07/2008, Contaduría General de la República.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
MECI - Evaluación Independiente - FURAG.	Decreto 1499 de 2017 - Artículo 2.2.23.3. Medición del Modelo Estándar de Control Interno.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Informe de Seguimiento SIGEP.	• Ley 909 de 2004. • Decreto 1409 de 2008. • Decreto 2842 de 2010. • Decreto 1083 de 2015 - Título 17.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Informe sobre el plan de mejoramiento y evaluación control interno contable a la Comisión Legal de Cuentas (Cámara de Representantes).	Ley 5ª de 1992	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Informes/ soportes															
Informe Derechos de Autor Software.	Directiva Presidencial N° 02 del 12/02/2002.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															
Arqueo de Caja Menor Nota: No obstante la programación cuatrimestral, por necesidades institucionales la evaluación se podrá hacer en cualquier momento.	Decreto 1068 del 2015 Decreto 2768 de 2012	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".															

Informe Austeridad en el Gasto. Nota: No obstante la programación cuatrimestral, por necesidades institucionales la evaluación se podrá hacer en cualquier momento.	Decretos 1737 y 1738 de 1998. Nota: El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, fué modificado por el Decreto 984 de 2012.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Informe Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA".	Artículo 68 Ley 99 de 1993.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Informe sobre avance de resultados sobre buenas prácticas para la reducción de Papel - Programa Cero Papel.	• Directiva Presidencial 04 de Abril 03 de 2012. • Guía N° 1. Cero Papel en la Administración Pública - Buenas Prácticas para Reducir el Consumo de Papel. MINTIC.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Informe Seguimiento Racionalización del Trámite e Implementación SUIT.	Decreto Ley 019 de 2012 y SUIT.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Seguimiento de la dependencia de servicio al ciudadano, donde se realice vigilancia directa o verifique "que la atención al ciudadano se realiza de acuerdo con las normas legales vigentes". Nota: Se efectúa en el marco del "Informe de Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	Autodiagnósticos de "Servicio al Ciudadano" y "Control Interno". <i>"La Oficina de Control Interno, debe incluir e implementar dentro de su plan de trabajo v/o de auditoría, una actividad de seguimiento a la dependencia de servicio al ciudadano, donde se realice vigilancia directa o verifique, que la atención al ciudadano se realiza de acuerdo con las normas legales vigentes"; el informe se debe presentar al Comité Institucional de Coordinación y Control, con una periodicidad semestral".</i>	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Informe Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago.	• Ley 716 de 2001 Parágrafo 3 del artículo 4; • Ley 901 de 2004. (Modifica parcialmente Ley 716 de 2001), • Circular Externa 59 de 2004; • Ley 1066 de 2006.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Seguimiento Aplicación Medidas de Emergencia COVID 19.	Normatividad Atención de la Pandemia	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS".																
Formulario registro de obras de infraestructura plataforma AppUI	Incisos 1° a 4° del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019 y los artículos 59 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Programa SFTP filezilla - DIARI. Contraloría General de la República																

Información precontractual y contractual de los procesos de selección objetiva.	Incisos 4° y siguiente del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, artículos 59, 89, 90 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Programa SFTP filezilla - DIARI. Contraloría General de la República	Periodicidad constante, según se vaya dando los procesos contractuales de selección objetiva.																				
Evaluación Independiente Oficina de Control Interno																									
Seguimiento al cumplimiento normativo y procedimental al área de contratación en la celebración de contratos.	Rol Evaluación y Seguimiento - Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno y/o Contratación Prestación de Servicios.	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ". Evaluación documental, entrevistas, inspección, revisión, procedimientos analíticos y confirmación.																					
Auditorías Internas por Procesos - Calidad - NTC ISO 9001:2015																									
<u>Auditoría N° 1. Mejoramiento del SGC</u> Territorial Centro (Sede Apartadó)	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".	Jefe de la Oficina de Control Interno	<u>Auditor Líder:</u> Alba Mery Echeverri Echeverri. <u>Auditora en Formación:</u> Erika Yulie Higuaita Restrepo.	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ". - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.															22/04/2025						
<u>Auditoría N° 2. Gestión Financiera y Contable</u> Territorial Centro (Sede Apartadó)	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".	Jefe de la Oficina de Control Interno	<u>Auditor Líder:</u> Bayron de Jesús Arroyave Miranda. <u>Auditor en Formación:</u> Andrés Felipe Hernández Morales	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ". - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.															23/04/2025						
<u>Auditoría N° 3. Gestión de Recursos e Infraestructura - Almacén</u> Territorial Centro (Sede Apartadó)	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".	Jefe de la Oficina de Control Interno	<u>Auditor Líder:</u> Manuel Arango Sepúlveda.	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ". - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.															24/04/2025						
<u>Auditoría N° 4. Gestión del Talento Humano</u> Territorial Centro (Sede Apartadó)	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".	Jefe de la Oficina de Control Interno	<u>Auditor Líder:</u> José Nelson Morales Restrepo. <u>Auditor en Formación:</u> Johanna Quintero Mejía	"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ". - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.															25/04/2025						

<p><u>Auditoría N° 14 (Mayo) y 15 (Agosto) .- Aplicación de la Autoridad Ambiental Territorial Centro (Sede Apartadó)</u></p>	<p>"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno</p>	<p><u>Auditor Líder:</u> Daniel Andrés Flórez Alvarado. <u>Auditor:</u> Diana Margarita Vargas Marín.</p>	<p>"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS " . - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.</p>									
<p><u>Auditoría N° 16. Direccionamiento del SGC Territorial Centro (Sede Apartadó)</u></p>	<p>"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS ".</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p><u>Auditor Líder:</u> Alba Mery Echeverri Echeverri. <u>Auditora en Formación:</u> Erika Yulieth Higuita Restrepo</p>	<p>"P-MJ-09: AUDITORIAS INTERNAS " . - Auditoria Presencial y/o Remota-On line. Lista de chequeo, entrevista y observación.</p>									
<p><u>Auditoría Externa IDEAM - NTC ISO IEC 17025:2017</u></p>													
<p><u>Laboratorio de Análisis de Aguas y demás procesos relacionados</u> Regional Centro (Sede Carepa)</p>	<p>Realizar renovación acreditación del Laboratorio verificando el cumplimiento de la norma NTC ISO IEC 17025:2017.</p>	<p>IDEAM.</p>	<p>Servicio de auditoría externa contratado IDEAM.</p>	<p>Según establezca IDEAM. Nota: Se programa tentativamente para los meses de octubre y/o noviembre, pero dependerá de agenda del IDEAM.</p>									
<p><u>Auditoría Externa - Calidad - NTC ISO 9001:2015</u></p>													
<p><u>Auditoría Sistema de Gestión</u></p>	<p>Realizar seguimiento certificado ICONTEC e IQNET SC4725-1, verificando el cumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015.</p>	<p>Empresa acreditada contratada.</p>	<p>Servicio de auditoría externa contratado.</p>	<p>Según establezca empresa /entidad contratada.</p>									
<p><u>Auditorías Entes de Control</u></p>													
<p><u>Auditoría Financiera</u> Entre el 27/01/2025 al 27/06/2025. Ver: Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2025 de la Contraloría General de la República. <u>Según</u> link:https://www.contraloria.gov.co/documentos/20125/5448777/PNVCF+2025+Inicial+Aprobado+18.12.2024+PUBLICAR.pdf/6edcf34e-cf0b-f613-65be-23c0b635ac43?t=1734982855177</p>	<p>Determinar si la Información financiera y presupuestal cumple con el marco normativo aplicable en todos sus aspectos significativos y si la misma se encuentra libre de errores materiales ya sea por fraude o error. .</p>	<p>Contraloría General de la República - Gerencia Departamental de Antioquia</p>	<p>Según establezca ente de control.</p>	<p>Según establezca ente de control.</p>									
<p><u>Seguimiento Entes de Control</u></p>													

Presentación resultados de auditorias y requerimientos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Rol relacionamiento Entes de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Según establezca ente de control.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--	--	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---